DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.217 | Jueves 31 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2107275

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por la resolución exenta N° 545, de fecha 15 de marzo de 2022, de este Servicio, se establece el procedimiento para la acreditación de arte de la pesquería Raya volantín (Zearaja chilensis) conforme a lo establecido por la resolución exenta N° 548, de fecha 3 de marzo de 2022, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, desde la Región de Coquimbo hasta la de Los Ríos.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado con esta fecha en el dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En Valparaíso, a 15 de marzo de 2022.- Claudio Báez Beltrán, Director Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl